



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUIN
CONCEJO DELIBERANTE

Visto: los anuncios realizados por el Sr. Intendente en la sesión ordinaria de apertura legislativa del corriente año, a saber: “Construcción de una sala de guardia en el Hospital Municipal Dr. Armando Cima, que incluye nuevo shock room y un nuevo internado de cinco camas”.

Y considerando:

EL pedido de informes presentado por el Bloque Frente para la Victoria referido a tal anuncio.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COSQUÍN

RESUELVE:

- Art. 1.** Solicítese a la Secretaría de Salud informe a este Concejo sobre quién estará encargado de realizar el asesoramiento técnico, médico y legal para dicho proyecto.
- Art. 2.** Detállese si hay algún cálculo de gastos para la realización de dicho proyecto emprendimiento y plazos establecidos de comienzo y fin de la obra.
- Art. 3.** Detállese si ya está designado quién capacitará al personal que estará a cargo.
- Art. 4.** Protocolícese, comuníquese y cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE A LOS 30 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017.

RESOLUCIÓN N° 5/2017